

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Almodóvar del Río**

Núm. 6.846/2012

Iniciado por el Servicio de Urbanismo expediente administrativo sobre Orden de Ejecución por la conservación del inmueble sito en Carretera de la Estación, nº 40 de este municipio (Expte. nº 08/2012), y habiendo sido imposible la notificación al titular del mismo, se publica el siguiente

**Anuncio de notificación**

En virtud de lo dispuesto en los artículos 155 y 158 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía el propietario de terrenos, construcciones y edificios tienen el deber de mantenerlos en condiciones de seguridad, salubridad y ornato público, realizando los trabajos y obras precisos para conservarlos o rehabilitarlos a fin de mantener en todo momento las condiciones requeridas para su habitabilidad, no siendo posi-

ble practicar la notificación por causas no imputables a esta Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por los artículos citados, por el presente anuncio se insta al interesado a que cumpla con lo dispuesto en la Orden de Ejecución dictada con fecha 25 de septiembre de 2012 por esta Alcaldía consistente en ejecutar trabajos de cerramiento de la parte alta del edificio arriba referido con malla metálica, y lo anterior debido a las condiciones de insalubridad en la que se encuentran los edificios anexos por la gran acumulación de heces de aves que anidan en el inmueble indicado.

Concediéndole un plazo al interesado para la ejecución de los trabajos de quince días naturales, transcurridos los cuales, y caso de no atender a lo dispuesto en el presente anuncio, se incoará el oportuno expediente de ejecución subsidiaria.

El presente anuncio se publica simultáneamente en el Tablón de Edictos del último domicilio conocido del interesado.

Almodóvar del Río, a 15 de octubre de 2012. El Delegado de Urbanismo, Fdo. Ramón Hernández Lucena.